Herramientas | Planificación

Metodología de Seguimiento de AOD y Otros Flujos Oficiales al **Desarrollo Sostenible (TOSSD)**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
cooperación española
AGENDA 2030

Metodología de Seguimiento de AOD y Otros Flujos Oficiales al Desarrollo Sostenible (TOSSD)

Edición **2021**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
cooperación española

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Coordinación: Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) /Subdirección General de Planificación y Coherencia de Políticas / Servicio de Estadística.

Maquetación: Doce Calles S.L.

Edición: Julio 2021

NIPO en línea: 108-21-050-4

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se citen la fuente y los titulares del copyright.

© Para esta edición:
Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Serrano Galvache 26. 28071 Madrid. ESPAÑA.
Tel.: 91 394 8816
E-mail: dgpoldes@maec.es

Disponible en: https://infoaod-info.maec.es

ÍNDICE

Lista de figuras 6

Acrónimos 7

1. Introducción 8

¿Qué esperar de esta Metodología? 9

2. Marco general de apoyo oficial total al desarrollo sostenible (TOSSD) en la medición de la cooperación 11

3. Metodología de cómputo TOSSD 16

Antecedentes: la modernización de las estadísticas de AOD 17
El cambio metodológico del Grant Equivalent 17

4. Visión general del trabajo estadístico sobre TOSSD 19

Clasificación de los tipos de información 20
Actores participantes en los procesos de seguimiento del TOSSD 23
Secuencia general de tratamiento de la información sobre TOSSD 25
Métodos de recolección de datos 28
La herramienta Info@OD 28
Principales informes de rendición de cuentas 29

5. Los procesos de información sobre AOD y otros flujos oficiales (TOSSD) 31

Seguimiento AOD y Otros Flujos Oficiales (TOSSD) 32
Avance AOD 40
Previsiones AOD 44
Previsiones AOD PGE 48

ANEXOS 51

Anexo 1. ¿Qué es la ayuda oficial desarrollo (AOD) 52
Anexo 2. Vías de Canalización (CAD) 59
Anexo 3a. Listado de sectores CRS -Creditor Reporting System- 86
Anexo 4. ¿Qué es la ayuda oficial desarrollo (AOD) 107
Anexo 5. Tipo de ayuda 110
Anexo 6. Instrumentos del CAD 111
Anexo 7. Ayuda ligada, parcialmente ligada y no ligada 117
Anexo 8. Sectores CRS – METAS – ODS 120
Anexo 9. Sistema CAD de marcadores 152
Anexo 10. Ayuda para refugiados en el país donante 203

LISTA DE FIGURAS

4. Visión general del trabajo estadístico sobre TOSSD

Fig. 1: Visión General Estadísticas TOSSD. Fuente: elaboración propia 20

Fig. 2: Tipo de información AOD. Fuente: elaboración propia 21

Fig. 3: Agentes informantes TOSSD. Fuente: elaboración propia 25

Fig. 4: Secuencia de pasos para el seguimiento AOD. Fuente: elaboración propia 26

Anexos

Fig. 1. Valores de Marcadores 153

Fig. 2 Evaluación de los Objetivos de RRD 184

Fig. 3. Ventajas y limitaciones del Marcador RRD 185

Fig. 4. Puntuación potencial de actividades de ayuda 188

Fig. 4. Sistema de puntuación propuesto para el marcador de política de nutrición 199

ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
AH	Acción Humanitaria
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AP	Ayuda Programática
AT	Asistencia Técnica
BOE	Boletín Oficial del Estado
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CCAA	Comunidades Autónomas
CD	Canje de Deuda
CE	Cooperación Española
COMIX	Comisión Mixta
CND	Contribución Nacional Determinada
CPDS	Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible
DDHH	Derechos Humanos
DGPOLDES	Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
EELL	Entidades Locales
EEMM	Estados Miembros
EPA	Equipo País Ampliado
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
FCAS	Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
FONPRODE	Fondo para la Promoción del Desarrollo
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
GEC	Grupo Estable de Coordinación
GED	Género en Desarrollo
GpRD	Gestión para Resultados de Desarrollo
GTEC	Grupo de Trabajo sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda
MAP	Marco de Asociación País
MINECO	Ministerio de Economía y Empresa
OAH	Oficina de Acción Humanitaria de AECID
OE	Objetivo Estratégico
OOII	Organismos Internacionales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PC	Programación Conjunta
PCS	Plataforma de Consulta en Sede
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PEFA	Public Expenditure Financial Accountability
PMA	Países Menos Avanzados
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRM	Países de Renta Media
PPSS	Planes Sectoriales
RI	Resultado Intermedio
SECIPIC	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Caribe
TdR	Términos de Referencia
UCE	Unidad de Cooperación en el Exterior de AECID

1.

Introducción

El presente documento recoge la metodología de referencia para el Seguimiento del Apoyo Total de España al Desarrollo Sostenible (AOTDS) (*Total Official Support for Sustainable Development, TOSSD*, en inglés), que comprende los procesos de seguimiento de los recursos oficiales y la financiación privada movilizada a través de intervenciones oficiales en apoyo del desarrollo sostenible y de los ODS.

En los primeros cuatro capítulos, se presenta la **visión general de los procesos de seguimiento de los flujos oficiales de desarrollo,** y en el capítulo 5, una **descripción detallada de cada uno de los flujos y procesos de información involucrados**, a modo de herramienta descriptiva y metodología de apoyo para los participantes en su elaboración.

Como se había identificado en análisis previos, hasta el presente documento no se disponía de una metodología integral y formalizada para acompañar los procesos de seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo en España (AOD). Existía una compilación de anexos, manuales, instrucciones y directivas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE almacenados en el sistema Info@OD para su consulta y como ayuda a la cumplimentación de la hasta ahora llamada "Encuesta de Seguimiento de AOD", pero no un documento específicamente diseñado para explicar el proceso.

Además, en los últimos años se han venido realizando cambios en la metodología de cálculo para los diferentes flujos de AOD que se habían ido aplicado en el proceso de Seguimiento del 2018, pero que debían explicarse de manera formal e integrada, más allá de un anexo o directiva del CAD. Dichos cambios han sido ya incorporados a esta versión de la metodología.

Por otro lado, recientemente, el marco estadístico de la Ayuda Oficial al Desarrollo se ha visto ampliado con la recogida de la nueva medida TOSSD, de apoyo oficial total al desarrollo sostenible. En 2019 ya se realizó una prueba piloto en base a las instrucciones y metodología CAD existentes sobre este nuevo concepto. En la metodología se presentan las novedades introducidas por este nuevo concepto de apoyo oficial total al desarrollo sostenible (TOSSD) en la medición de la cooperación, y en el capítulo 5 queda integrado este enfoque dentro del proceso de "Seguimiento de AOD y otros flujos oficiales (TOSSD)".

De cara a la elaboración del presente documento, se ha procedido a la recopilación de la información más relevante producida por el CAD y la Dirección General de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) en relación con los procesos de seguimiento de los flujos oficiales de desarrollo y se han mantenido entrevistas preliminares con el equipo de estadísticas de DGPOLDES y con informantes de algunos actores institucionales que facilitan los datos. En todo caso, se ha priorizado el análisis de los procesos incluidos en la recopilación y producción de información sobre flujos oficiales de desarrollo.

¿Qué esperar de esta Metodología?

El objetivo general de este documento es hacer visible y fácilmente compresible la dinámica de generación de estadísticas sobre los flujos de cooperación al desarrollo, proporcionando una descripción de los procesos de recogida de información sobre la Ayuda al Desarrollo en la que participan los actores de la Cooperación Española, fomentando su transparencia y explicación a todos los actores interesados y en general a la ciudadanía.

Esta metodología está específicamente diseñada para explicar de una manera ágil y directa los conceptos y actuaciones fundamentales en torno al seguimiento estadístico del TOSSD para el componente AOD y no-AOD (otros flujos oficiales y movilizado privado) en España y ofrecer una explicación práctica de los pasos, actores y herramientas que están involucrados en el proceso de

recogida y análisis de esta información, a modo de guía tanto para los actores implicados directamente como los diferentes públicos interesados en su comprensión.

Para hacer más accesible la explicación de este proceso, que puede llegar a ser un tanto complejo en algunos aspectos, se ha evitado entrar en un detalle excesivamente técnico a lo largo del cuerpo de la metodología, prefiriendo ganar en claridad en su lectura, y completar la misma con anexos complementarios para atender a demandas de información más profunda de actores más familiarizados con su dinámica general.

2.

Marco general de apoyo oficial total al desarrollo sostenible (TOSSD) en la medición de la cooperación

El sistema de cooperación para el desarrollo se ha visto transformando como resultado tanto de la presencia de nuevos actores, como por la dilatación de su perímetro operativo, al ampliarse el repertorio de políticas e instrumentos disponibles. Entre los nuevos actores destaca, la presencia más activa del sector privado, a través de fundaciones o empresas promotoras de actividades con impacto en el desarrollo sostenible, así como, los nuevos proveedores oficiales de cooperación, muchos de ellos países en desarrollo que operan a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Asimismo, **se ha producido una ampliación del perímetro operativo de la cooperación, como resultado del despliegue de nuevos instrumentos de apoyo y financiació**n en ámbitos de trabajo que están adquiriendo creciente relevancia, como la lucha contra el deterioro ambiental, la construcción de infraestructuras sostenibles, la promoción del sector privado o el desarrollo de las capacidades tecnológicas y de innovación.

Además, se han diversificado las fuentes de financiación del desarrollo, provocando una reducción del peso relativo de los fondos concesionales -particularmente la Ayuda Oficial al Desarrollo - en el conjunto de los recursos internacionales recibidos por los países en desarrollo.

Todos estos cambios han obligado a una reforma en profundidad del sistema de cooperación para el desarrollo. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE asumió ese desafío, y en 2012, decidió poner en marcha un ambicioso programa de modernización y reforma de la financiación oficial para el desarrollo, revisando, al tiempo, sus procedimientos de registro y cómputo.

En relación a su contenido, el proceso se asentó sobre dos líneas de acción: en primer lugar, una actualización del perímetro de actividades e instrumentos susceptibles de ser considerados como AOD, con revisión de sus formas de cómputo; y, en segundo lugar, la definición de una nueva medida de financiación del desarrollo, más amplia y complementaria a la AOD, que se ha presentado bajo el título de Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015, no ha hecho sino confirmar la oportunidad de este esfuerzo reformador. Como es sabido, se trata de una agenda comprensiva y multidimensional, que compromete a todos los países a un esfuerzo ambicioso de cambio para transitar hacia estrategias de desarrollo sostenible tanto a nivel nacional como internacional.

La AOD seguirá siendo una fuente importante de financiación para muchos países en desarrollo, especialmente los más pobres, pero la magnitud de los cambios que se reclaman trasciende la capacidad de la AOD. De ahí que sea relevante disponer de una medida más comprehensiva de la financiación del desarrollo[1].

¿Qué es y qué mide TOSSD?

TOSSD es un nuevo marco internacional de medición que proporciona una imagen completa de todos los recursos oficiales y la financiación privada movilizada a través de intervenciones oficiales en apoyo del desarrollo sostenible y de los ODS proporcionando datos coherentes, comparables y transparentes sobre el apoyo oficial total.

[1] En similar línea apunta la Agenda de Acción de Addis Abeba (AAAA) de 2015, resultante de la III Conferencia de Financiación para el Desarrollo, que señala la necesidad de contemplar de forma amplia el repertorio de recursos y capacidades que tienen los países para afrontar sus estrategias de desarrollo.

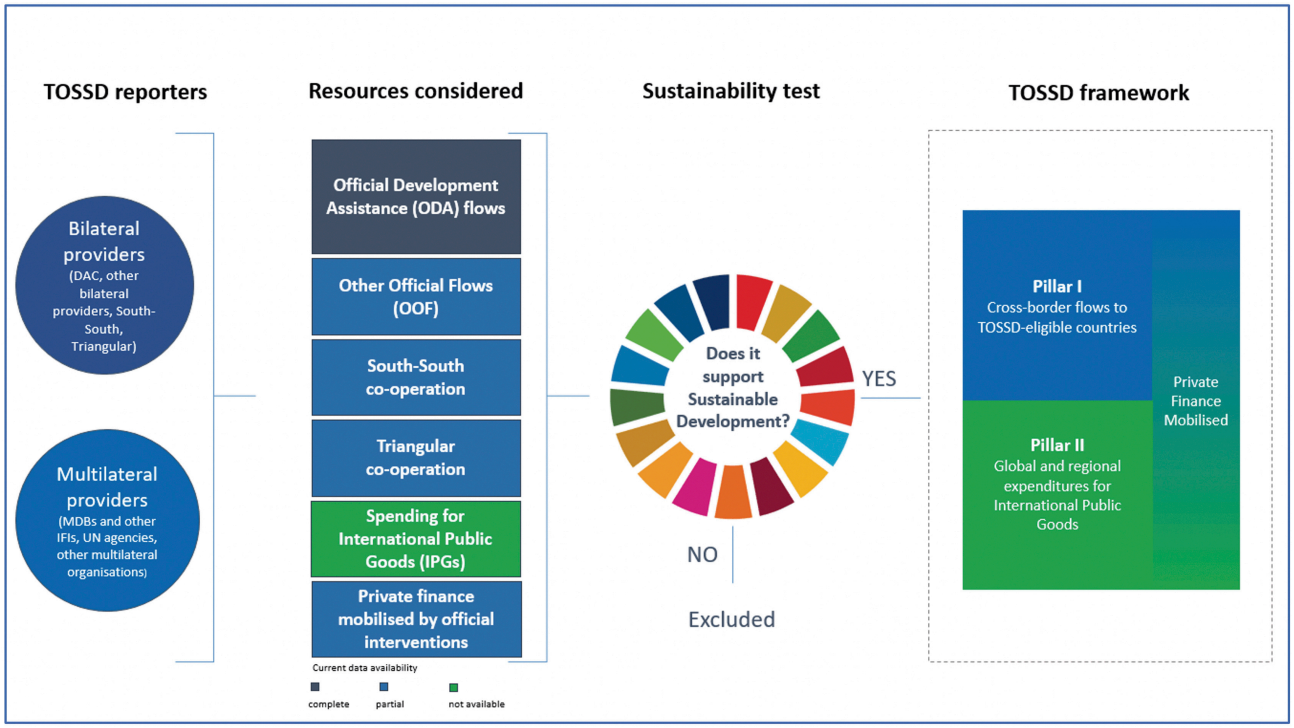

- Componente TOSSD AOD

La ayuda oficial para el desarrollo (AOD) es definida por el Comité de Ayuda para el Desarrollo

(CAD) de la OCDE como la ayuda gubernamental que promueve y tiene como objetivo específico el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo. El CAD adoptó la AOD como el «patrón oro» de la ayuda exterior en 1969 y sigue siendo la principal fuente de financiación para la ayuda al desarrollo. La AOD es el término utilizado por los miembros del DAC para referirse a lo que la mayoría de la gente llamaríamos ayuda al desarrollo.

Para que se contabilice como AOD, el dinero público debe entregarse directamente o prestarse en condiciones favorables (no comerciales) y utilizarse para apoyar el bienestar o el desarrollo de los países en desarrollo.

La ayuda oficial para el desarrollo (AOD) son flujos a países y territorios incluidos en la Lista de receptores de AOD del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo que son:

i. Proporcionados por agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por sus agencias ejecutivas; y

ii. Entregados en condiciones concesionarias (es decir, donaciones y préstamos en condiciones favorables) y administrados con la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo como objetivo principal.

Los flujos de AOD son transferencias de recursos, bien en efectivo bien en forma de productos o servicios. Dado que las estadísticas del CAD se concentran en las transacciones que puedan tener un probable impacto en el desarrollo, los préstamos a plazo de un año o menos no se contabilizan. Los reembolsos de los principales préstamos de AOD se computan como corrientes negativas, y se deducen para llegar a la AOD neta, de modo que para cuando se haya reembolsado un préstamo, la corriente neta a lo largo del plazo del préstamo sea cero. Los intereses se registran, pero no se computan en las estadísticas de flujos netos.

Los flujos oficiales comprenden transacciones asumidas por el sector oficial (por ejemplo, el Gobierno) bajo su propio riesgo y responsabilidad, cualquiera que sea la fuente de los fondos (impuestos o préstamos del sector privado). Los organismos oficiales incluyen los departamentos y organismos federales, estatales y locales.

- Componente TOSSD no-AOD

Complementa la medida de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) al capturar también otros tipos de apoyo, incluidos los flujos no concesionales, la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular, las actividades para hacer frente a los desafíos mundiales y la financiación privada movilizada a través de intervenciones oficiales. Los datos de TOSSD se presentarán en dos categorías: recursos transfronterizos (Pilar I) y apoyo a los bienes públicos internacionales y desafíos globales (Pilar II).

¿TOSSD incluirá todas las actividades que implique la transferencia de recursos entre países donantes y países receptores?

-No, es preciso que estas intervenciones generen un impacto de desarrollo, aunque no tengan al desarrollo como su objetivo primordial y no siempre den lugar a transferencias efectivas de recursos a los países en desarrollo. En algunos casos, las acciones más que beneficiar solo al país receptor, estarán alineadas con el principio de mutuo beneficio de los países implicados y podrán estar inspiradas por motivaciones de naturaleza comercial, cultural o política.

¿Qué actividades no son consideradas AOD y sí tienen cabida en el concepto y cómputo de TOSSD?

-Las que implican flujos transfronterizos (pilar I) entre España y un país socio y que a pesar de no poder ser incluidas dentro de la AOD sí contribuyen al Desarrollo Sostenible.

-Las contribuciones para apoyar a los facilitadores del desarrollo y/o abordar los desafíos mundiales a nivel regional o mundial (pilar II).

-Las que cuentan con financiación privada movilizada a través de intervenciones oficiales.

¿Resultan medibles al mismo nivel las actuaciones comprendidas en los pilares I y II?

-El pilar I aplica una perspectiva PAIS a los recursos transfronterizos que se extienden a los países elegibles TOSSD incluyendo una amplia gama de instrumentos financieros empleados por las instituciones biltareales y multilaterales, también en las modalidades de cooperación Sur-Sur y Triangular: i) donaciones y créditos concesionales; ii) créditos no concesionales; iii) instrumentos de apoyo al sector privado (como inversión de capital y garantías); iv) asociaciones público-privadas (PPP) y recursos privados movilizados a través de instrumentos de financiación pública y v) ayuda humanitaria.

-El pilar II ofrece más problemas en relación a los procedimientos de registro porque no siempre dará lugar a transferencias transfronterizas. Su foco está puesto en el ámbito REGIONAL Y GLOBAL considerando los recursos dedicados a afrontar los problemas sistémicos o de alcance supranacional que requieren una respuesta cooperativa a escala internacional. Muchos de los ODS tienen esa naturaleza, estando relacionados con problemas ambientales, la paz y seguridad, la defensa de los derechos humanos, la salud o los marcos regulatorios de ámbito internacional.

Desde 2017 España ha participado del ejercicio impulsado por el CAD para obtener datos reales en este nuevo marco estadístico y conceptual, recopilando información más allá de la AOD. En un primer momento a través de una prueba piloto en la que participaron 12 entidades de la Administración General del Estado, incluida la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), permitió aflorar 667 millones de euros adicionales a la AOD computada.

Y en 2020, el seguimiento TOSSD sobre los flujos no-AOD del año 2019 se lanzó de forma paralela al proceso de seguimiento AOD 2019, considerando a nuevos actores como la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de España (CONGDE). La información obtenida sobre estos flujos ofrece mayor detalle que en el ejercicio Piloto TOSSD del 2017, pero no alcanza el nivel de desagregación del resto de flujos AOD del Seguimiento, y por lo tanto no permite realizar un análisis tan exhaustivo.

En el apartado relativo a los procesos de información de este manual, se incorporan las pautas y medios de reporte de la información de los flujos TOSSD no-AOD dentro del proceso de seguimiento que a partir de este año pasa a denominarse Seguimiento AOD y Otros Flujos Oficiales al Desarrollo Sostenible (TOSSD).

3.

Metodología de cómputo TOSSD

Antecedentes: la modernización de las estadísticas de AOD

En el año 2012, el CAD comenzó a trabajar para modernizar su sistema estadístico. Estos trabajos de mejora se realizaron teniendo en cuenta los cambios que se venían realizando en el sector del desarrollo, como la creciente importancia de los países no CAD y las organizaciones filantrópicas como donantes, la diversificación de los instrumentos financieros para el desarrollo y la creciente superposición de objetivos de la política para el desarrollo con los de otros sectores como la migración y la seguridad.

En el camino, el CAD tomó una serie de decisiones en sus Reuniones de Alto Nivel (HLM) en 2014, 2016 y 2017 con respecto a la medición de préstamos concesionales al sector público, instrumentos del sector privado (ISP), gastos de paz y seguridad, y costos de refugiados en donantes.

- Durante 2016-2018, se hicieron efectivas una serie de aclaraciones de las reglas de elegibilidad para la paz y la seguridad, así como los costos de los refugiados en los donantes.

- En 2019, el sistema de subvenciones equivalentes se convirtió en el estándar para medir la AOD. Aunque los datos sobre la medida equivalente de subvención se recopilaron y publicaron durante un período de transición de 2016 a 2018, en 2019 se convirtió en el estándar: en abril de ese año, las cifras principales de la AOD que aplicaban este nuevo estándar se publicaron por primera vez, cuando se publicaron las cifras preliminares de 2018. Los datos sobre los flujos reales (es decir, desembolsos y reembolsos de préstamos) se siguen recopilando y publicando para garantizar la transparencia.

- Más allá de 2019, el CAD sigue ajustando sus sistemas estadísticos a las nuevas realidades y necesidades. Continuará el trabajo para hacer que la presentación de informes sobre los instrumentos del sector privado y el alivio de la deuda sean compatibles con el nuevo método de donaciones equivalentes. También se está trabajando en relación con la metodología para actualizar la Lista de receptores de AOD del CAD (por ejemplo, sobre la reincorporación de países o territorios en la Lista en caso de crisis humanitaria catastrófica) y los métodos para medir el enfoque de la cooperación al desarrollo en los ODS con el fin de mantener las clasificaciones estadísticas pertinentes y adecuadas para el propósito de la agenda 2030.

El nuevo marco estadístico mide los préstamos AOD de manera más precisa, asegurando la comparabilidad de los datos entre donantes; alienta una mayor y mejor asignación de recursos concesionales para implementar los ODS; y, por último, promueve una mayor transparencia y responsabilidad, lo que ayuda a garantizar que la AOD llegue donde más se necesita y tenga mayor impacto en el desarrollo sostenible.

El cambio metodológico del Grant Equivalent

A partir de los datos de 2018, la nueva medida "equivalente de subvención" (*Grant Equivalent*, se explica en un apartado específico) de la AOD se convirtió en el estándar para la presentación de informes, y las cifras principales de la AOD se publicaron sobre esa base. El equivalente de la subvención de la AOD es una medida del esfuerzo de los donantes. Las donaciones, préstamos y otros flujos que entran en el cálculo de la medida equivalente de donación de AOD se denominan flujos de AOD.

En el Seguimiento de AOD del 2018, se utilizó por primera vez la nueva medida de cómputo de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) basada en el cálculo del Elemento de Donación (Grant Element). Este cambio supone pasar de un cálculo basado en flujos de caja a uno por Donación

Equivalente o Grant Equivalent (en adelante GE), bajo el cual se calcula la donación asociada a cada intervención. El objetivo era hacer que tanto los flujos de donaciones como los flujos de préstamos pudieran ser comparables.

El sistema de Grant Equivalent consiste en estimar el elemento de donación implícito en cada una de las operaciones como reflejo del esfuerzo donante. En el caso de las donaciones, el Elemento de Donación es del 100%. Sin embargo, en el caso de los préstamos el Elemento de Donación depende del interés, los periodos de carencia y amortización, del país u organismo receptor de los fondos, o de si tiene una donación asociada en el momento del compromiso. Con estos parámetros, para los préstamos públicos y multilaterales, se calcula el porcentaje de donación, que aplicado al desembolso da como resultado la donación asociada, computando como AOD solo el Grant Element de los desembolsos y sin contabilizar los reembolsos de AOD.

En el cálculo del Grant Equivalent para préstamos públicos se tiene en cuenta el riesgo del país a través de la introducción de:

i. Nuevas Tasas de Descuento; se usa como base para el cálculo de la tasa de descuento el consenso del FMI y del BM, fijado actualmente al 5%, al que se suma un diferencial de riesgo según el tipo de país; con un ajuste de un 1% para PRMA, un 2% para PRMB y de 4% para los PMA y PRB o LIC's. Anteriormente existía una tasa de referencia del 10% general para todas las operaciones.

ii. Establecimiento de unos Límites concesionales; 10% para PRMA, 15% para PRMB y 45% para los PMA's y PRB o LIC's. Los créditos públicos que no superen el umbral de concesionalidad no se pueden computar como AOD. Anteriormente el umbral se situaba en el 25% general para todas las operaciones.

En el cálculo del Grant Equivalent para créditos a Instituciones Multilaterales de Desarrollo:

i. Las Tasas de Descuento están diferenciadas por tipo de institución: del 5% para Fondos e Instituciones Globales (FMI, GBM y Bancos de Desarrollo Multilaterales) y del 6% para el resto de Instituciones Regionales y Sub-regionales y otras Instituciones de Desarrollo (*Private Infraestructure Development Grou*p/ PIDG).

ii. El umbral del elemento de donación para computar los créditos a Instituciones Multilaterales como AOD se sitúa en el 10%.

4.

Visión general del trabajo estadístico sobre TOSSD

En esencia, este manual refleja un macroproceso de trabajo estadístico, cuyo principal objeto es recoger datos de aquellos actores públicos y privados que cada año canalizan y financian TOSSD en España.

Dichos datos son registrados y consolidados, con el fin de poder proporcionar diferentes tipos de información agregada y de calidad, que permita, por un lado, dar seguimiento y verificar el volumen real y naturaleza de la AOD española y otros flujos oficiales, y por otro, facilitar la posibilidad de su análisis y el desarrollo de actividades de investigación relacionadas.

La otra gran finalidad de este trabajo estadístico es proporcionar a la comunidad internacional de una visión fiable de la AOD española y otros flujos oficiales, cumpliendo con los estándares de *reporting* internacional establecidos por el CAD de la OCDE.

El siguiente gráfico representa la visión general del trabajo estadístico sobre TOSSD y que se desarrolla más en detalle en el resto de la presente metodología.

Clasificación de los tipos de información

Dos son los tipos de información que se recogen y sistematizan para dar seguimiento al TOSSD en España. Por un lado, la necesidad de contar con datos sobre **previsiones de TOSSD AOD** para anticipar la ayuda española que se va a proporcionar en el futuro, y por el otro, el propio seguimiento de los **datos reales TOSSD**, de cara a su análisis y uso para la rendición de cuentas.

Figura 1: Visión General Estadísticas TOSSD. Fuente: elaboración propia

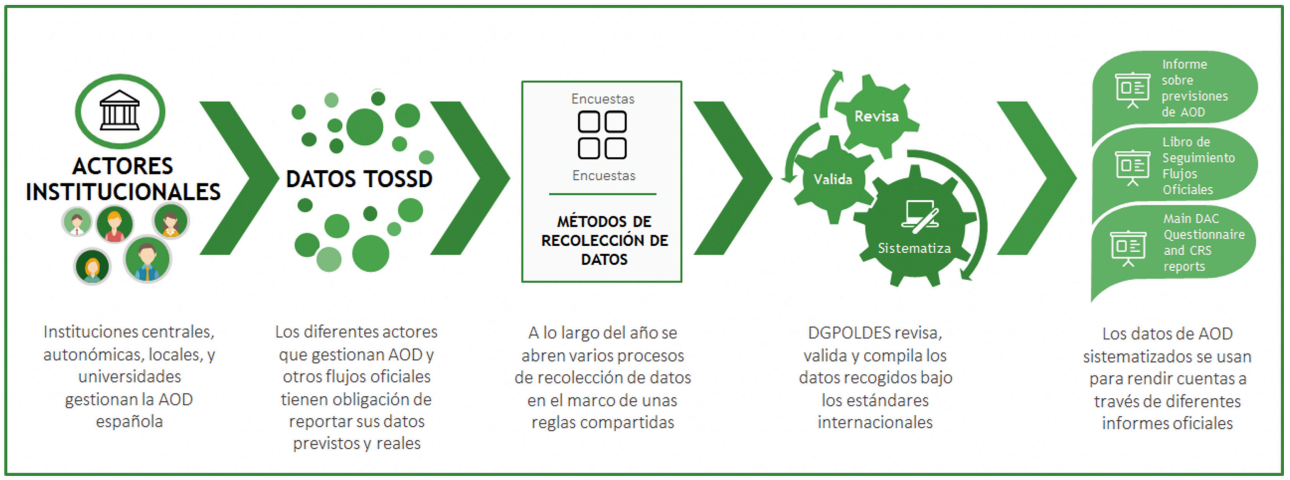

Figura 2: Tipo de información AOD. Fuente: elaboración propia

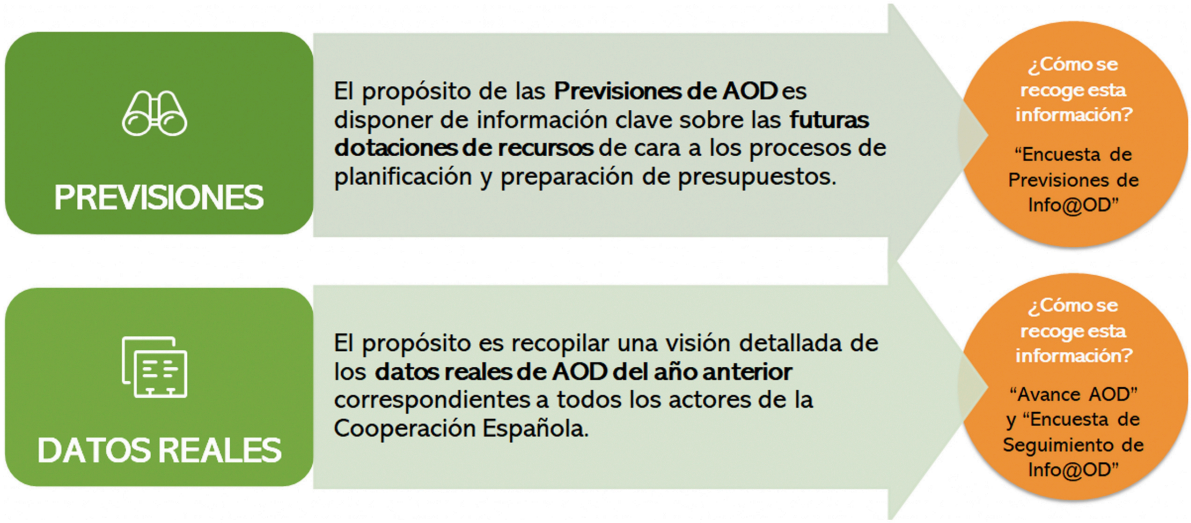

– PREVISIONES DE TOSSD AOD

Las previsiones de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) proporcionan una perspectiva global sobre los flujos futuros de ayuda estimadosdel año en curso. Se trata de estimaciones generales proporcionadas por los diferentes actores para tratar de visualizar de antemano las perspectivas de cumplimiento de los compromisos de ayuda y para señalar las posibles lagunas en la prestación de ayuda. Estas previsiones son útiles también para poder informar a los países socios con los que España realiza cooperación de las previsiones que se destinarán a los distintos países, para ayudarles en su propia planificación.

Se realizan dos procesos: por un lado, las Previsiones de AOD asociadas a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y por otro lado la encuesta de Previsiones AOD. En el primer caso, solo se recogen datos de algunos actores de la AGE (Exteriores, Hacienda, Economía e Inclusión por su gasto en ayuda a los refugiados en España), de EELL y Universidades, mientras que los del resto de actores de la AGE y las CCAA de actores se estiman.

En el segundo caso, para completar los datos de previsiones, cada actor de la CE debe recoger anualmente las contribuciones disponibles aprobadas para el próximo año. Los datos de previsiones son enviados al CAD, que elabora y publica un informe de Avance de AOD, al tiempo que alimentan la preparación del informe de presupuestos en lo relativo a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

– DATOS REALES DE TOSSD

Los datos reales de TOSSD AOD se recopilan y utilizan en dos momentos distintos. En un primer momento, se realiza un "Avance" de datos, que se recopila en el primer trimestre del año, que recopila una primera visión general y agregada de los datos reales de TOSSD AOD del año anterior.

Tras este primer avance, se recopila información más detallada de todas las actuaciones que contribuyen al desarrollo sostenible TOSSD (AOD, Otros flujos Oficiales y movilización privada), se clasifican siguiendo la metodología del CAD, se analizan y son la base para la elaboración del Informe de Seguimiento AOD y Otros Flujos Oficiales al Desarrollo Sostenible (TOSSD). Tanto los Informes de Avance como de Seguimiento son publicados en esta página web, https://infoaod.maec.es/ para que puedan ser consultados por cualquier ciudadano.

Los frutos de esta labor son la base de múltiples estudios que realizan los y las investigadores/as en distintas áreas relacionadas con el desarrollo. Asimismo, se utilizan, junto con las lecciones aprendidas de las evaluaciones realizadas por la Cooperación Española y las revisiones que de ésta es objeto desde el ámbito internacional (*Peer Review* del CAD), como insumo para elaborar la nueva planificación.

En resumen, para trabajar con ambos tipos de información, se abren **cuatro procesos estadísticos a lo largo del año**, dos para datos estimados (del próximo periodo) y dos para datos reales (del año anterior):

1. Previsiones AOD PGE (año n+1)
2. Previsiones de AOD (año n)
3. Avance AOD (año n-1)
4. Seguimiento AOD y Otros Flujos Oficiales (TOSSD) (año n-1)

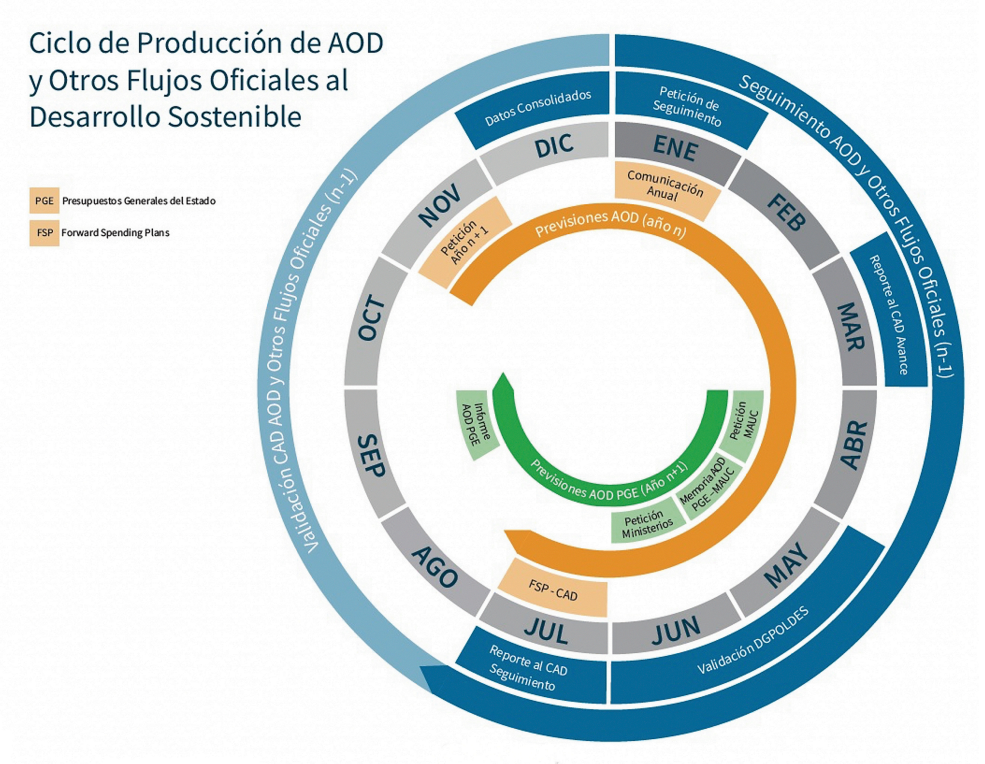

Actores participantes en los procesos de seguimiento del TOSSD

Hay 3 tipos de actores que participan en la recogida y sistematizan para dar seguimiento al TOSSD en España, según el rol que asumen a lo largo del proceso podemos distinguir entre:

a) ACTORES COORDINADORES Y SISTEMATIZADORES: DGPOLDES Y CAD (OCDE)

DGPOLDES

La Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible (DGPOLDES) recoge la información relativa al Apoyo Total de España al Desarrollo Sostenible (TOSSD). En particular, recoge y analiza los flujos de cooperación al desarrollo, proporcionando información sobre la Ayuda al Desarrollo de todos los actores de la Cooperación Española, y otros flujos oficiales y movilización privada que contribuyen al desarrollo sostenible, fomentando a su vez la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La DGPOLDES ejerce diversas atribuciones recogidas en el artículo 66 de la Ley 40/2015, y, en particular, le corresponde el ejercicio del cómputo y seguimiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española, así como la comunicación de los datos al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A partir de esta información se publica anualmente el Seguimiento Anual y se informa al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Concretamente, es el Servicio de Estadística de la DGPOLDES quien se ocupa principalmente de recoger y analizar los flujos de cooperación al desarrollo, proporcionando información sobre el Apoyo Total de España al Desarrollo Sostenible (TOSSD). Es la responsable de abrir y coordinar los tres procesos estadísticos anteriormente mencionados. Asimismo, este servicio se encarga de participar en los debates internacionales relacionados con la estadística de la ayuda al desarrollo, especialmente en el grupo de trabajo de Estadísticas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD).

COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO - CAD (OCDE)

Los datos TOSSD son recopilados, verificados y puestos a disposición del público por la OCDE. Las estadísticas de la OCDE son la única fuente de datos oficiales, verificados y comparables sobre la ayuda informada por 30 miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE y alrededor de 80 proveedores de cooperación para el desarrollo, incluidos otros países, organizaciones multilaterales y fundaciones privadas.

Como parte de su tarea principal de monitorear los esfuerzos de ayuda de sus miembros, el CAD encomienda a su Secretaría en la Dirección de Cooperación al Desarrollo de la OCDE que recopile datos sobre los flujos de ayuda. La recopilación de datos es la única fuente confiable de datos sobre ayuda comparables a nivel internacional. En este sentido, el CAD publica la lista de países y organizaciones que deben informar sobre los flujos financieros relacionados con la ayuda y el desarrollo. La lista incluye miembros del CAD, países que no son miembros y organizaciones multilaterales, además de la Fundación Bill y Melinda Gates. Asimismo, el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) mantiene una lista de países elegibles para recibir la AOD que se actualiza cada tres años.

b) ACTORES INFORMANTES

La multiplicidad de actores también es una seña de identidad de la Cooperación Española que necesariamente se traslada al ejercicio de recopilación y producción de la información sobre los flujos oficiales de desarrollo, agrupando en el ejercicio hasta a **250 entidades** entre las instituciones de la Administración General del Estado

(AGE), las Comunidades Autónomas (CCAA), las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, otras entidades locales y las Universidades públicas y privadas.

Estos actores participan en el ciclo de la producción de información sobre flujos oficiales de desarrollo proporcionando datos a DGPOLDES que es la responsable de generar las estadísticas oficiales. Si bien España no es el único país del CAD que cuenta con una estructura descentralizada de su cooperación, sí es la que presenta una actividad más intensa y sostenida de estos actores muy por encima porcentualmente de países como Austria, Canadá, Bélgica, Alemania o Suiza.

Si bien los grandes montos de AOD proceden de la AGE (entre el 80-90%), el sistema español de cómputo considera la participación de todos los agentes oficiales de AOD de manera individualizada, independientemente del volumen de sus contribuciones y aunque el reporte de la información AOD se produzca a través de instancias intermedias como veremos a continuación.

En el proceso de seguimiento de otros flujos oficiales y movilizado privado participan, además de los actores de cooperación, otras entidades públicas y privadas cuyas actividades contribuyen al desarrollo sostenible en los países receptores de AOD. Entre estas entidades se encuentra la institución financiera Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) y la Coordinadora de ONGD para el Desarrollo (CONGDE) (Fig. 3).

c) ACTORES VALIDADORES

La información que se recibe en DGPOLDES a través del módulo *Info@OD informante* y de otros soportes, cuenta en el caso de las entidades locales y las universidades con instancias intermedias que la recopilan y la validan.

En el caso de las entidades locales, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), recaba la información de Ayuntamientos, Cabildos Insulares y Diputaciones Provinciales y lo hace a través de una encuesta y plataforma propias. La Plataforma on-line de Cooperación Pública Local permite además la consulta pública de todas las actuaciones de cooperación que desarrollan los gobiernos locales que participan en la encuesta que la Federación viene desarrollando desde el año 2005

Las Universidades españolas son reconocidas como agentes de la cooperación para el desarrollo por la Ley 23/1998 de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en base a ello están representadas en el Consejo de Cooperación al Desarrollo. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que agrupa a 76 Universidades públicas y privadas, a través de su Comisión Sectorial CRUE-Internacionalización y Cooperación y de su grupo de Trabajo de Cooperación impulsaron el desarrollo de Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD) contando con el apoyo de la Cooperación Española. El Observatorio, además de ser una plataforma dinamizadora de actividades de cooperación internacional, centralizada la información de las intervenciones universitarias en este ámbito de las que informa a DGPOLDES a través de la plataforma Info@OD.

Figura 3: Agentes informantes TOSSD. Fuente: elaboración propia

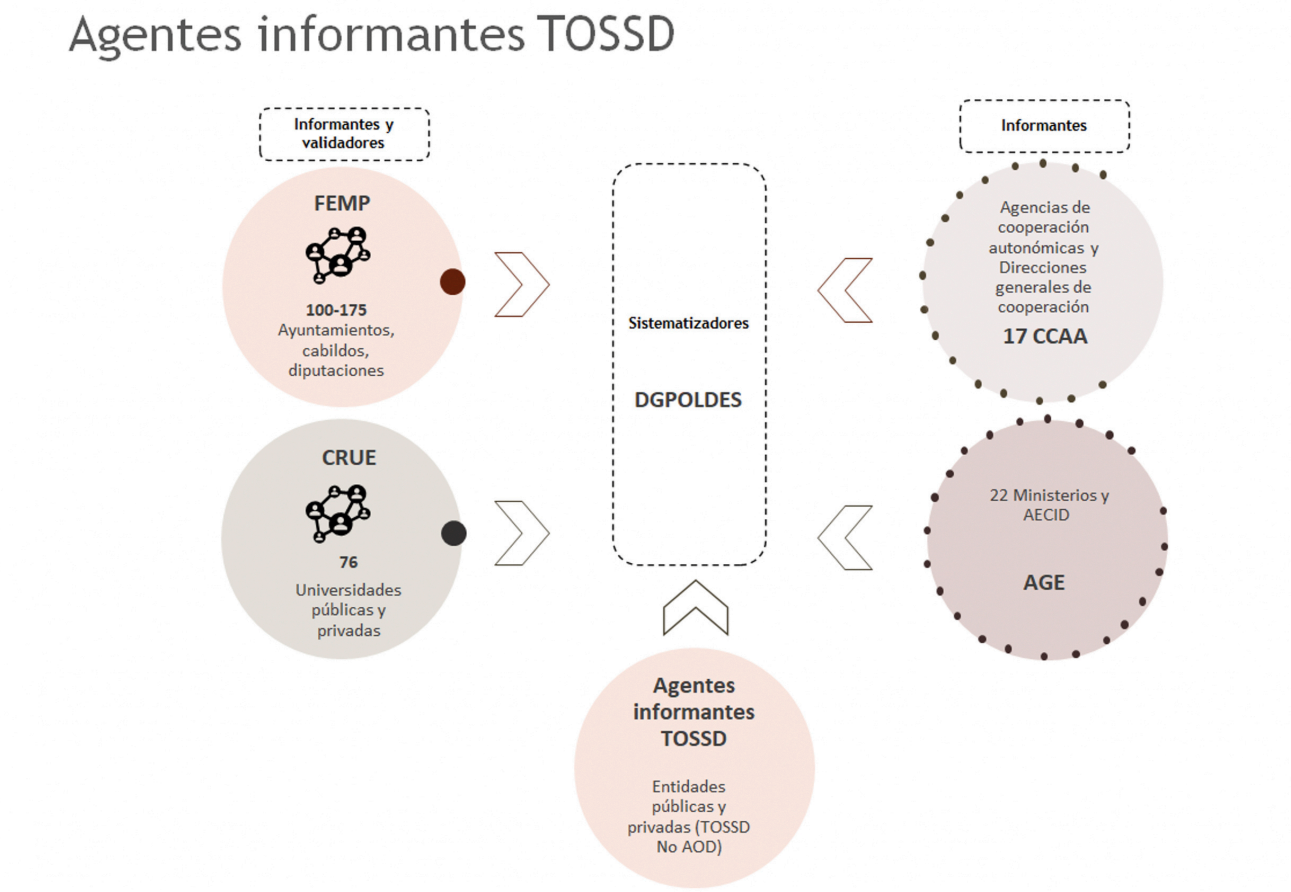

Secuencia general de tratamiento de la información sobre TOSSD

De cara a la recogida, consolidación y análisis de datos TOSSD, todos los procesos estadísticos para el seguimiento de los diferentes flujos a lo largo del año comparten una secuencia de pasos o etapas similares estableciendo un flujograma común que facilita su supervisión y compresión. Dicha secuencia de pasos hace visible el recorrido que se produce desde el levantamiento de datos de los diferentes actores hasta la explotación consolidada de los datos en diversos formatos y para diferentes objetivos.

Los pasos comunes a todos los tipos de información aparecen representados en el siguiente diagrama (Fig. 4):

PASO 1: LANZAMIENTO - "Planificación y comunicación del proceso"

Como primer paso para iniciar los procesos estadísticos de seguimiento de AOD, otros flujos oficiales y movilización privada es preciso arrancar con una fase de preparación y difusión para poner en marcha la recogida de información y empezar a coordinar a los diferentes actores informantes.

En cualesquiera de los 3 procesos de información mencionados, el primer paso está centrado en planificar las actuaciones que se van a seguir, identificar a los puntos de contacto de los actores informantes y validadores, establecer un calendario de trabajo en el año estableciendo las fechas límite a cumplir, y finalmente recopilar y actualizar si fuera necesario las diferentes herramientas, formatos y documentos de apoyo que sean necesarios para desarrollar el mismo de acuerdo a los requisitos establecidos.

Esta etapa supone efectivamente el inicio del proceso con la comunicación del lanzamiento desde DGPOLDES a los actores involucrados con la información de todos los detalles e instrucciones para la participación en el mismo.

PASO 2: RECOGIDA DE INFORMACIÓN – "Articulación de los actores para la recogida de datos"

Una vez comunicado el inicio del proceso se entra en la fase habilitada para que los diferentes actores lleven a cabo de manera interna la recogida de información disponible sobre AOD, otros flujos oficiales y movilización privada relativa a sus respectivas entidades. Cada agente informante deberá revisar las instrucciones proporcio-

Figura 4: Secuencia de pasos para el seguimiento AOD. Fuente: elaboración propia

nadas por DGPOLDES y llevar a cabo un proceso interno de consulta, recogida y consolidación para proporcionar la información solicitada en los plazos y las condiciones requeridas. En este sentido, se trata de una fase en la que será muy relevante poner a disposición de manera ágil y accesible diferentes las herramientas, formatos y documentos de apoyo existentes para que los actores informantes puedan consultar las instrucciones y requisitos asociados al proceso.

Por otra parte, desde DGPOLDES deberá estar disponible y establecer los cauces necesarios para la resolución de las dudas que pudieran surgir por parte de los informantes en el curso de la recogida y consolidación interna de la información.

Como parte final de este segundo paso, cada informante deberá completar los formatos y archivos correspondientes para hacer llegar su información a DGPOLDES antes de la finalización de los plazos previstos para esta etapa.

PASO 3: REVISIÓN Y VALIDACIÓN – "Validación de datos y revisión de cumplimiento de criterios"

Una de las tareas más relevantes a lo largo de los procesos de tratamiento de información estadística sobre flujos oficiales, se centra en asegurar que la información suministrada por los informantes cumple con los estándares y requisitos establecidos por el Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la OCDE. Esta labor tiene lugar en el tercer paso de la secuencia y es liderada en España por DGPOLDES. A lo largo de este tercer paso, se desarrollarán diversas actuaciones para proceder a la revisión en detalle y validación de la información proporcionada, y en su caso, a establecer las correcciones oportunas.

Este paso culmina cuando por parte de DGPOLDES se considera la información validada, lo que supone que ya se dispone de los datos necesarios y con la calidad adecuada para proceder a su compilación previa al envío CAD que tiene lugar en el siguiente paso.

PASO 4: COMPILACIÓN Y REPORTE AL CAD – "Consolidación, revisión final y envío al CAD"

En el cuarto paso de la secuencia de trabajo con información sobre AOD, otros flujos oficiales y movilización privada, se lleva a cabo una consolidación y agregación de los datos validados para generar los informes de reporting establecidos a nivel internacional por el CAD. Durante esta fase de compilación se lleva a cabo una revisión final antes de su reporte al CAD. Una vez enviada la información, se produce una retroalimentación y comunicación continua entre DGPOLDES y el CAD con el objetivo de consolidar los datos.

Al finalizar este paso, queda oficialmente consolidada la información de AOD, otros flujos oficiales y movilización privada proporcionada por España.

PASO 5: EXPLOTACIÓN – "Explotación de información, difusión y elaboración de informes"

Una vez consolidados los datos se procede a la explotación de la información ya oficial para su entrega y uso por parte de diversos agentes y la propia sociedad española. Es en este momento cuando se lleva a cabo la elaboración de diversos informes oficiales, así como su publicación y difusión a través de diversas herramientas y canales (como por ejemplo en los módulos informativos de la herramienta Info@OD).

Con esta etapa de explotación, se desarrollan las principales actividades de rendición de cuentas y transparencia, y supone el paso final de los diferentes procesos de la información de AOD, otros flujos oficiales y movilización privada en España en el año.

Métodos de recolección de datos

De cara a la recogida de información proveniente de los actores informantes, la DGPOLDES ha establecido una serie de métodos de recolección de datos en función del tipo de información que se precisa y del tipo de actor que la remite. A continuación, se describen los métodos actualmente operativos:

a) Procedimientos a través de formulario online (alojados en plataforma Info@OD): este método de recogida de datos es utilizado para dos de los procesos:

   i. "Previsiones AOD": Formulario de Previsiones para informar acerca de la información relativa a la Cooperación Internacional al Desarrollo prevista a realizar por cada agente en el periodo siguiente.

   ii. "Seguimiento TOSSD": Formulario de Seguimiento para informar acerca de la información relativa a la AOD, otros flujos oficiales y movilización privada aportada por cada agente

b) Importación de ficheros a Info@OD: aquellos agentes que disponen de medios y/o plataformas informáticas propias envían sus datos en ficheros que son importados a la plataforma Info@OD para su consolidación con la información reportada directamente por el resto de actores en Info@OD.

c) Recogida de información directa vía e-mail: en el caso específico del proceso de recogida de datos de Avance de la AOD, no se dispone de ningún formato estándar de recogida y se solicitan los datos directamente a través de un email a los diferentes actores informantes.

La herramienta Info@OD

La herramienta principal de la Cooperación Española para la recogida y consulta de datos TOSSD es Info@OD. La herramienta está residenciada en el MAUC y a través de su módulo Info@OD informante de acceso restringido, permite reportar datos de las intervenciones que contribuyen al Desarrollo Sostenible.

Info@OD dispone de un módulo de recogida de datos a través del cual reportan la mayoría de los actores y un módulo de análisis que permite realizar informes a la carta de desembolsos y compromisos de flujos AOD y no AOD adaptados a la realidad de cada agente. Su objetivo principal es hacer esta información más accesible a la población. Para alcanzar estos objetivos Info@OD cuenta con distintos módulos interrelacionados entre sí:

- Cooperación en cifras: herramienta de libre acceso, que proporciona información general sobre los datos de la AOD española de una forma intuitiva y dinámica. Orientada al público general sin conocimientos expresos de cooperación para el desarrollo.
- Info@OD analista (https://infoaod.maec.es)herramienta de libre acceso, que permite realizar búsquedas y análisis de los datos de TOSSD de España de forma ágil y transparente. Permite crear tablas e informes en función de los parámetros fijados en la consulta. Está orientada a usuarios con formación o conocimientos en cooperación internacional que quieran profundizar en el análisis de la información. Puede también ser utilizada por el público en general para la realización de informes sencillos.
- Info@OD informante (https://infoaod-info.maec.es): plataforma de acceso restringido para la recogida de información de los proyectos de cooperación internacional. Actualmente, proporcionan datos a través de esta plataforma todos los actores. Este módulo

es el que nutre de información y datos a Info@OD analista e Info@OD divulgativo.

Principales informes de rendición de cuentas

Cada uno de los tres procesos estadísticos sobre información TOSSD está asociado a la elaboración de determinados informes de rendición de cuentas, algunos de índole nacional y otros, internacional. Dichos informes son elaborados como parte de las tareas de explotación de la información y su difusión a los públicos interesados.

INFORMES CON DATOS DE PREVISIONES DE AOD

Los datos nacionales relativos a previsiones se incorporan al marco presupuestario de la Comunicación Anual de la Cooperación Española para ser presentado al Consejo de Cooperación. Incluye un resumen de la AOD prevista por los actores de la CE y en base a las principales agregaciones: países, territorios y sectores socioeconómicos a los que está previsto que lleguen las ayudas. También se incluyen fichas de previsiones por países según el Plan Director de la CE, con desglose de las contribuciones bilaterales, por sectores y actores.

A nivel internacional, se elabora el informe de Previsión de Planes de Gasto (***Forward Spending Plans - FSP***) del CAD de la OCDE. Este informe hace un seguimiento global sobre la ayuda programable por país (***Country Program Aid*** - CPA[1]), la cual está sujeta a una planificación plurianual a nivel de país. El FSP es un instrumento único que recoge las previsiones de gasto de la ayuda bilateral y multilateral, y ofrece una visión de conjunto sobre el alcance de las previsiones y de la ejecución de los programas de AOD. Los resultados de previsiones son fundamentales para informar sobre el debate nacional e internacional de las perspectivas futuras de la financiación para el desarrollo.

En resumen, estos son los informes elaborados como producto del proceso estadístico de datos de previsiones de AOD

i. Capítulo Nacional – "Informe sobre previsiones de AOD" dentro de la Comunicación anual de la Cooperación Española.

ii. Capítulo Internacional – Informe "*Forward Spending Plans*". Incluye a su vez dos informes:

   a. "*Survey on Aid Allocations*": con la previsión de la ayuda programática planificada (CPA) por países y regiones para los próximos 4 años. En España la previsión se realiza a un año.

   b. "*Indicative Forward Spending Plans – FSS*" con la estimación de AOD programática para los principales agregados del próximo año.

INFORMES CON DATOS DE SEGUIMIENTO

La información relativa al seguimiento de la ejecución de los desembolsos TOSSD del año anterior, es decir la AOD, otros flujos oficiales y movilizado privado, se consolida como ya hemos mencionado a través de dos procesos de recogida de información. Por un lado, un avance inicial de datos AOD del año anterior, y por otro con la consolidación de datos definitivos y en detalle de todos los flujos TOSSD.

[1] ¿Qué es la Ayuda Programable por País (CPA)? El objetivo de la CPA es proporcionar una mejor estimación del volumen de recursos transferidos a los países en desarrollo. La CPA se define restando del total bruto de las actividades de AOD bilateral que son inherentemente impredecibles (ayuda humanitaria y alivio de la deuda), las que no conllevan flujos transfronterizos (p. ej. costes administrativos) y las que no forman parte de los acuerdos de cooperación entre gobiernos.

Ambos procesos dan como resultado la generación de los siguientes informes de rendición de cuentas:

i. Capítulo Nacional – "Libro de Seguimiento de AOD y Otros Flujos Oficiales (TOSSD)".
Se elabora a partir de datos derivados del seguimiento de los flujos TOSSD del año anterior que se recogen a través de información detallada registrada en Info@OD.

ii. Capítulo Internacional:

a. "*Advance questionnaire on main ODA aggregates*": Informe de Avance para los principales agregados de Seguimiento AOD relativos al año anterior. Este reporte se elabora a partir de la información que los agentes proporcionan de manera agregada de la AOD desembolsada por país y CRS. Se trabaja bajo los mismos estándares de las directivas CAD.

b. "*Main DAC Questionnaire and CRS reports*": incluye el reporte del volcado de todos los flujos en formato CRS++ y principales tablas DAC de la OCDE. Se elabora a partir de datos TOSSD del año anterior que se recogen a través de información detallada registrada en Info@OD

5.

Los procesos de información sobre AOD y otros flujos oficiales (TOSSD)

Seguimiento AOD y otros flujos oficiales (TOSSD)	
Objetivo	Mejorar la transparencia de la ayuda española y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y a nivel internacional sobre toda la gama de financiación del desarrollo con apoyo oficial que se proporciona al desarrollo de la Agenda 2030.
Duración	10 meses aproximadamente.
Calendario	

PASO 1 LANZAMIENTO	PASO 2 RECOGIDA DE INFORMACIÓN	PASO 3 REVISIÓN Y VALIDACIÓN	PASO 4 COMPILACIÓN Y REPORTE AL CAD	PASO 5 EXPLOTACIÓN
Planificación y comunicación del proceso	Articulación del proceso de recogida de información	Validación de la información y cumplimiento de criterios	Consolidación, revisión final y envío al CAD	Explotación de información, difusión y elaboración de informes
ENERO	ENERO-ABRIL		MAYO-OCTUBRE	NOVIEMBRE

Actores	Coordinadores: DGPOLDES y CAD-OCDE Informantes: AGE, CCAA, EELL (FEMP), Universidades (CRUE), y otras entidades públicas y privadas cuyas actividades contribuyen al desarrollo sostenible en los países receptores de AOD
Tipo de información	Todos los flujos oficiales que tienen impacto de desarrollo, con independencia de los instrumentos financieros a través de los que se canalicen, de su grado de concesionalidad y si son aportados a través de vías bilaterales o multilaterales: • Acciones de Cooperación Internacional, Acción Humanitaria o Educación para el Desarrollo computables como Ayuda Oficial al Desarrollo, otros flujos oficiales o privados, para las cuales se haya efectuado algún compromiso o desembolso de financiación pública durante el año del reporte. • Acciones de Cooperación Internacional que no se pueden computar como AOD porque su destino principal no es el desarrollo o porque no son suficientemente concesionales, para las cuales se haya efectuado algún desembolso de financiación pública durante el año de reporte. • Actividades con objetivo desarrollo realizadas con recursos privados ya sean provenientes de Organizaciones de sociedad civil o cualquier otra entidad de carácter privado
Soporte para la recogida de la información	Encuesta de Seguimiento
Informes que genera	*Cap. Nacional*- Libro de Seguimiento Flujos Oficiales *Cap. Internacional*- Reporte simplificado del Main DAC Questionnaire and CRS reports. Cap. Internacional- Informe anual TOSSD

DESCRIPCIÓN GENERAL

El seguimiento AOD ha constituido el proceso más completo y sistemático de generación de información que realiza España sobre el total de las intervenciones de cooperación internacional al desarrollo, bajo criterios comunes de conceptualización y medición. Su alcance va más allá del seguimiento a la consecución del objetivo del 0,7 del PIB para los miembros del CAD o incluso de la transparencia de las instituciones españolas en la gestión de los fondos públicos; resulta estratégico también en la medida que permite adoptar a todos los actores del sistema español de cooperación decisiones sobre la planificación y desarrollo de sus acciones de cooperación internacional.

Como hemos visto, tanto los estándares sobre qué se entiende por ayuda oficial al desarrollo como los métodos de cómputo han sufrido significativas modificaciones en los últimos años y esos elementos han ido sumando inputs al ejercicio de recopilación y tratamiento de la información. Es el caso de la introducción de la metodología TOSSD "*Total official support for sustainable development*" que incluye flujos y actores tradicionalmente no considerados en la AOD y que desde 2020 deben ser cuantificados e incluidos en la información final de seguimiento

En este sentido las herramientas de apoyo a los informantes que se han desarrollado tanto por el CAD como por DGPOLDES vinculadas con el proceso de seguimiento de AOD deben ir incorporando progresivamente los nuevos parámetros establecidos por la métrica TOSSD. Tras el ejercicio piloto llevado a cabo en España en 2019 para aportar datos nacionales a primera Encuesta de Datos de TOSSD a nivel internacional y el primer ejercicio de seguimiento de los flujos TOSSD no AOD en 2020 en España, DGPOLDES apuesta porque la cumplimentación de la información de todos los flujos oficiales se realice en un único procedimiento de acuerdo a las pautas e instrumentos del Seguimiento AOD y se realice a través de la plataforma Info@OD.

Cobran especial importancia en este proceso de seguimiento, los pasos previos a la planificación y articulación del proceso de recogida de información; es preciso garantizar cuando se produzca el lanzamiento del proceso de seguimiento de flujos oficiales que todos los actores y participantes conozcan las implicaciones de las novedades introducidas porque además, para algunos de ellos las modificaciones conceptuales o en los parámetros de medición afectan a las especificaciones técnicas de sus propias plataformas de gestión de la información.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN CADA PASO DEL PROCESO

1. *Paso 1: Lanzamiento*

- Comprobación de cambios en las directivas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE y en los criterios de cómputo: se reciben y recopilan las últimas comunicaciones, instrucciones o cambios desde el CAD de la OCDE que van a utilizarse como referencias o estándares en el proceso de recogida de información de los flujos oficiales de desarrollo. Se elabora un listado con los cambios en el proceso y si es preciso se desarrollan materiales explicativos. Al tratarse de una acción común a los tres procesos que incide especialmente en el de seguimiento y el de previsiones, es recomendable que se adelante al mes de noviembre del año anterior.
- Adaptación (si procede) del «Manual de Seguimiento» dirigido a las personas y equipos (personal técnico y directivo) que tienen una responsabilidad directa sobre el reporte de las contribuciones de los proyectos de flujos oficiales de desarrollo.
- Actualización de base de datos de contactos informantes: DGPOLDES se encarga de actualizar, revisando y comprobando, toda la información disponible sobre los contactos de los actores informantes que participan en este proceso. Se procede a dar de alta o baja a los diferentes contactos/usuarios según se notifican los cambios. Esta actualización se realiza con carácter anual y es común a los tres procesos.
- Elaboración del "Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo" que establece los plazos a seguir en todo el proceso por parte de los actores involucrados.
- El lanzamiento propiamente dicho del proceso se realiza con una comunicación a informantes de inicio de proceso, en la que se hace difusión de los plazos establecidos y se acompaña del envío de documentación e información de apoyo. Se realiza un seguimiento por parte de DGPOLDES con la comprobación de recepción de la comunicación inicial por parte de todos los actores para verificar su participación en el proceso.

2. *Paso 2: Recogida de datos*

- Apertura del formulario de Encuesta de Seguimiento conjunto de flujos oficiales en la plataforma Info@OD. Una vez el formulario está activo, los actores informantes pueden proceder a la carga de sus datos de AOD.
- Resolución problemas de acceso a la plataforma (usuarios, contraseñas). Se corrigen los problemas iniciales de acceso al sistema para evitar retrasos en la recogida de los datos.
- Los actores informantes proceden a la recogida y sistematización interna de las intervenciones de los flujos oficiales ya desembolsadas y cumplimentan las diferentes pestañas de formulario habilitado. Algunos actores disponen de sistemas automatizados que arrojan gran parte la información requerida al final de cada ejercicio anual y que suelen estar asociados a sus softwares de gestión (CCAA).
- Resolución de dudas iniciales, especialmente por parte de nuevos informantes. Se proporcionan pautas para la organización del proceso de recogida de datos al interior de todas las unidades de recogida de información, criterios, plazos y formatos. Seguimiento a actores con información más compleja para resolver dudas y facilitar la recogida de datos
- Envío de recordatorios previos al cumplimiento de plazo o, en su caso, comunicación de ampliaciones de plazo.
- Control de envío de datos por parte de los actores informantes: a través de comprobaciones periódicas en la plataforma y seguimiento de los envíos de archivos de microdatos. Asimismo, los actores informan a DGPOLDES cuando han terminado de cargar los datos correspondientes. Se produce un contacto telefónico con los agentes informantes si falta algún dato o hay algún error detectado en una primera revisión.

- Esta fase concluye con la remisión a DGPOLDES de la información sobre seguimiento de flujos oficiales por parte de todos los actores informantes, que en el caso de la plataforma Info@OD queda registrada como "enviada" pero pendiente de validación.

3. *Paso 3: Revisión y validación*

Una vez enviada, la información queda en estado Pendiente de Aprobación, el agente informante solamente puede consultar la información (ya no tiene acceso a modificarla).

Revisión cuantitativa y cualitativa de los datos registrados por los informantes en Info@OD. Una vez que se han cumplimentado todos los campos del formulario, se procede a revisar la información introducida, garantizando que cumple con los criterios y validaciones internas establecidas en el inicio del proceso tanto por parte de DGPOLDES como del CAD.

Validación de la información de las intervenciones por DGPOLDES. Se identifican y elaboran registros con los posibles errores encontrados, en su caso, se procede por parte de DGPOLDES a su modificación o subsanación, o en caso de no haber ninguno se almacena la información como "aprobada".

Cierre de procedimiento en el aplicativo: la información queda finalmente aceptada y cerrada en la plataforma Info@OD.

Una vez los datos han quedado validados a nivel nacional, se procede al volcado desde Info@OD y se realiza una revisión sobre los marcadores CRS y ODS desde DGPOLDES a través de expertos sectoriales

4. *Paso 4: Reporte al CAD*

- La consolidación de la información se realiza a través de seis documentos: volcado CRS++, que contiene el listado de todas las intervenciones AOD y Otros Flujos Oficiales en el formato que establece el CAD; tabla DAC1 con los desembolsos y comprometidos de AOD, flujos privados oficiales; tabla DAC1-bis para el Grant Equivalent de AOD; la tabla de validación del CRS++; el volcado TOSSD, que recoge toda la información TOSSD AOD y TOSSD No AOD en un formato predeterminado; y el volcado movilización, que recoge la información específica de la movilización privada asociada a préstamos. España utiliza un método de reporte simplificado y más avanzado sobre el formato del cuestionario principal del CAD.
- Remisión de los documentos al CADCAD antes del cumplimiento del plazo establecido (Julio).
- Retroalimentación del CAD: se produce una comunicación entre DGPOLDES y el CAD habitualmente en septiembre-octubre con observaciones habituales y solución de potenciales dudas o errores.
- Una vez revisada y aceptada la información por parte del CAD se produce su validación definitiva y queda oficialmente aprobada y registrada como seguimiento anual de AOD.

5. *Paso 5: Explotación*

- El CAD al final del ejercicio anual, publica la actualización de sus bases de datos estadísticos en línea con el detalle del total de los flujos de desarrollo de sus miembros. A partir de esa información elabora, informes país, perfiles de cooperación internacional y otros documentos de análisis.
- De acuerdo con las obligaciones recogidas en la Ley 23/1998, DGPOLDES elabora el informe anual de AOD -libro de seguimiento de flujos, disponible al final del primer trimestre del año. DGPOLDES colabora estrechamente con la AECID, FIIAPP, la FEMP y CRUE para su desarrollo.

PRINCIPAL DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Comunicaciones, infografías y briefings

Recomendaciones

Informes, estudios, conceptualización

Formatos datos y recursos estadísticos

Manuales, guías e instructivos

Instrumentos y documentos explicativos

Doc/Recurso	Tipo	Objeto/Contenido	Fecha	Autor
Development finance statistic data cycle		Infografía del ciclo de producción anual del CAD	-	CAD
Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo		Calendario anual de publicaciones en el capítulo nacional	2020	DGPOLDES
Ciclo de Producción de Flujos Oficiales al Desarrollo		Infografía del ciclo de producción anual de DGPOLDES	2020	DGPLODES
Informe de seguimiento de la AOD 2018		Rendición de cuentas sobre el total de las intervenciones de AOD	4/2020	DGPLODES
La nueva métrica de la financiación para el desarrollo: El Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (AOTDS/ TOSSD) Y su aplicación a España		Monografía sobre el acervo TOSSD, posibilidades y escenarios de aplicación en España.	2018	DGPOLDES/ FIIAPP

Doc/Recurso	Tipo	Objeto/Contenido	Fecha	Autor
Manual Seguimiento 2018		Ayuda para utilizar la aplicación Info@ OD en el proceso de seguimiento	19/2/2019	DGPOLDES
¿Qué es la ayuda oficial al desarrollo (AOD)?		Decidir si un determinado gasto cumple los criterios para ser Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).		DGPOLDES
Lista de organizaciones internacionales elegibles para AOD.		Documento único las vías de canalización de la AOD: organizaciones internacionales, ONGD internacionales, redes y partenariados público-privados (presupuestos anuales superior es a 50 millones	29/6/2018	DGPOLDES
Clasificación de Sectores CRS - y APÉNDICE: Cómputo de AOD de gastos vinculados a resolución de conflictos, a la construcción de la paz y a la seguridad		Identificar el área específica de la estructura social o económica que se pretende potenciar en el país beneficiario de la ayuda		DGPOLDES
Listado de países elegibles para recibir AOD		Determinar por un período de tres años los países que puede recibir AOD[1]	Válida para el período 2018-2020	DGPOLDES
Contribuciones por tipo de ayuda		Definir los tres grandes tipos en los que se estructura la AOD		DGPOLDES
Instrumentos del CAD		Instrumentos que identifican la modalidad que se utiliza en la prestación de ayuda		DGPOLDES

[1] Excluye a los miembros del G8, los miembros de la UE y los países con un acuerdo fechado de entrada a la UE. Se van excluyendo los países que exceden el umbral de altos ingresos durante cada trienio.

Doc/Recurso	Tipo	Objeto/Contenido	Fecha	Autor
Ayuda ligada, parcialmente ligada y no ligada		Caracterización de la ayuda ligada, parcialmente ligada y no ligada y directrices del CAD a este respecto		DGPOLDES
Sectores CRS – Metas – ODS		Correspondencia de los sectores CRS con los ODS y metas asociadas		DGPOLDES
Sistema CAD de Marcadores		Identificar aspectos adicionales a la clasificación de CRS que permitan caracterizar de una manera más completa las intervenciones.		DGPOLDES
Tabla orientativa para la valoración del marcador de Biodiversidad (Río)		Facilitar la valoración del marcador (0, 1 ó 2) a través de supuestos y actividades tipo por intervenciones en distintos sectores según clasificación CRS.	2018	DGPOLDES
Tabla orientativa para la valoración del marcador de adaptación y mitigación del cambio climático (Río)		Facilitar la valoración del marcador (0, 1 ó 2) a través de supuestos y actividades tipo por intervenciones en distintos sectores según clasificación CRS.	2018	DGPOLDES
Ayuda para refugiados en el País donante		Aclarar qué coste son elegibles para computarse como AOD en la recepción y atención de refugiados en el país donante		DGPOLDES
Converged Statistical Reporting Directives for the Creditor Reporting System (CRS) and the annual DAC questionnaire		Reglas sobre cómo informar estadísticas relativas a AOD y otros flujos de recursos	18/5/2018	CAD

Doc/Recurso	Tipo	Objeto/Contenido	Fecha	Autor
Adendum 1- información sujeta a actualización periódica		Contiene información de respaldo sobre la clasificación de flujos, como la lista de destinatarios de AOD, la Lista de organizaciones internacionales elegibles para AOD y varias listas de códigos que requieren actualizaciones periódicas	28/5/2018	CAD
Adendum 2-Definiciones y recomendaciones		Contiene definiciones detalladas (grant element, marcadores de políticas) y el texto completo de las Recomendaciones del CAD, que no requieren actualizaciones frecuentes	28/5/2018	CAD
Adendum 3- Instrumentos sector privado		Contiene los métodos de reporte para los instrumentos del sector privado.	18/3/2019	CAD
Actualizaciones de marcadores		Contenidas en las directivas sobre ODS, reducción del riesgo de desastres, nutrición, inclusión y empoderamiento de las personas con discapacidad, desertificación y biodiversidad	5-10/2018	CAD
¿Cómo utilizar INFO@OD?		Describir el proceso para registrar intervenciones de ayuda al desarrollo mediante el sistema Info@OD por parte de un informante de un agente.	5/2018	DGPOLDES
Edition 2018- DAC and CRS questionnaires		Formatos cuestionario de seguimiento 2018	2/2018	CAD

Avance AOD	
Objetivo	Generar un primer nivel de información anticipada de una manera general y muy agregada sobre la AOD desembolsada durante el ejercicio anterior.
Duración	3 meses aproximadamente.
Calendario	

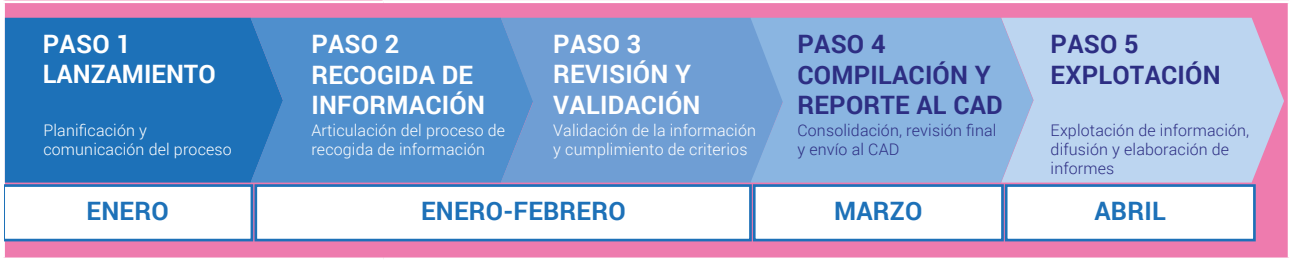

Actores	Coordinadores: DGPOLDES y CAD-OCDE Informantes: AGE, CCAA, EELL (FEMP) y Universidades (CRUE).
Tipo de información	AOD desembolsada por país y CRS
Soporte para la recogida de la información	Encuesta realizada de manera externa a la plataforma, vía email.
Informes que genera	*Cap. Internacional*: Advance Questionnaire

DESCRIPCIÓN GENERAL

El proceso de avance AOD tiene una utilidad netamente informativa y constituye un enlace entre los ejercicios de seguimiento que por su mayor exhaustividad acaban abarcando dos años naturales. Se trata, por tanto, del proceso de menor complejidad técnica dentro del ejercicio estadístico anual ya que la información requerida de manera general a los informantes se centra en el importe total de AOD del año anterior. La distribución geográfica y sectorial se acostumbra a realizar en relación a las intervenciones de la AGE mientras que para CCAA, EELL y Universidades se estima en base a los datos totales agregados, tomando como referencia la información de seguimiento del ejercicio anterior; es decir, dado que la información que se solicita a las mayoría de agentes no es suficiente para poder elaborar el reporte según los criterios del CAD es necesario estimar la mayoría de las partidas a partir de datos de Seguimiento del año anterior.

Tras el levantamiento de los datos, DGPOLDES revisa la información recabada y realiza estimaciones para completarla de acuerdo con el formato del cuestionario sobre los principales agregados de AOD sin que se produzcan validaciones explícitas ni entre los agentes AOD nacionales y DGPOLDES, ni entre ésta y el CAD.

La información se explota en el nivel CAD a través de la integración del cuestionario español en los datos preliminares globales del año precedente y de la nota de comunicación que habitualmente se emite en abril; a nivel nacional, el MAUC emite su propia nota de comunicación sobre las variaciones más relevante del progreso de la AOD española en el último ejercicio.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN CADA PASO DEL PROCESO

1. *Paso 1: Lanzamiento*

- Actualización de base de datos de contactos informantes: DGPOLDES se encarga de actualizar, revisando y comprobando los actores informantes que participan en este proceso. Se procede a dar de alta o baja a los diferentes contactos/usuarios según se notifican los cambios. Esta actualización se realiza con carácter anual y es común a los tres procesos.

- Comprobación de cambios en las directivas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE: se reciben y recopilan las últimas comunicaciones, instrucciones o cambios desde el CAD de la OCDE que van a utilizarse como referencias o estándares en el proceso de recogida de información de los flujos de AOD. Se elabora un listado con los cambios en el proceso (p.ej. países que salen de la lista oficial del CAD y por lo tanto ya no se debe reportar como AOD).

- Esta revisión se realiza anualmente y es común a los tres procesos.

- Elaboración del "Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo" que establece los plazos a seguir en todo el proceso por parte de los actores involucrados. Esta calendarización es común a los tres procesos

- El lanzamiento propiamente dicho del proceso se realiza con una comunicación vía email a informantes, en la que se hace difusión de los plazos establecidos y se acompaña del envío de documentación e información de apoyo. Se realiza un seguimiento por parte de DGPOLDES con la comprobación de recepción de la comunicación inicial por parte de todos los actores para verificar su participación en el proceso. Si bien no es lo conveniente, el lanzamiento del proceso de previsiones y el de avance puede llegar a producirse de manera conjunta.

2. *Paso 2: Recogida de datos*

- No existe un soporte o cuestionario específico para la recogida de los datos, la solicitud se realiza a través de email, si bien en el caso de la AGE (especialmente la AECID) se recaban intervenciones con asignación sectorial y geográfica, a través de ficheros con una estructura similar a los volcados de Info@OD.

- Los actores informantes proceden a la recogida y sistematización interna de los importes de AOD desembolsados del ejercicio anterior. Los déficits de información suelen producirse en relación con las intervenciones no concluidas en el momento de reportar la información.

- Resolución de dudas iniciales, especialmente por parte de nuevos informantes. En la comunicación inicial de DGPOLDES se señala email y teléfono de contacto y un horario para la recepción de consultas. Seguimiento a actores con información más compleja para resolver dudas y facilitar la recogida de datos AGE y CCAA)

- Envío de recordatorios previos al cumplimiento de plazo o, en su caso, comunicación de ampliaciones de plazo.

- Esta fase concluye con la remisión a DGPOLDES de la información de avance AOD por parte de todos los actores informantes, que puede no estar completa en el momento del envío pero que se subsana a través de estimaciones.

3. *Paso 3: Revisión y validación*

- Revisión de los datos registrados por los informantes tomando como referente la información de seguimiento del año anterior.

- Validación interna de la información de avance por la División de Estadísticas de DGPOLDES a través de volcado y revisión conjunta sobre un formato Excel único.

- Cierre de procedimiento una vez se ha completado la revisión interna: la información queda finalmente aceptada y cerrada.

4. *Paso 4: Reporte al CAD*

- Una vez los datos han quedado validados a nivel nacional, se procede a la consolidación por DGPOLDES de la información y su preparación para ser registrada en el formato *Advance Questionnaire,* habilitado para los diferentes países miembros del CAD de la OCDE.

- Remisión del cuestionario al CAD antes del cumplimiento del plazo establecido.

- La información es recibida por parte del CAD produciéndose así su validación definitiva

5. *Paso 5: Explotación*

La información de avance AOD de España se considera oficialmente aprobada cuando el CAD la pública de manera integrada con la información de otros países en la encuesta de *datos preliminares globales de AOD del año anterior*.

Los hitos de esta fase desde el punto de vista informativo los constituyen las notas de comunicación emitidas desde el CAD y el MAUC. Ambas integran el cuestionario y suelen publicarse en el mes de abril.

PRINCIPAL DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Comunicaciones, infografías y briefings

Recomendaciones

Informes, estudios, conceptualización

Formatos datos y recursos estadísticos

Manuales, guías e instructivos

Instrumentos y documentos explicativos

Doc/Recurso	Tipo	Objeto/Contenido	Fecha	Autor
Development finance statistic data cycle		Infografía del ciclo de producción anual del CAD	-	CAD
Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo		Calendario anual de publicaciones en el capítulo nacional	2020	DGPOLDES
Ciclo de Producción de Flujos Oficiales al Desarrollo		Infografía del ciclo de producción anual de DGPOLDES	2020	DGPLODES
Nota informativa Avance AOD CAD 2019		Análisis de la evolución de la AOD entre los países miembros del CAD-OCDE	2019	CAD
Nota de comunicación MAUC Avance AOD 2019		Resumen de los resultados del cuestionario de avance en España	2019	DGPOLDES

Previsiones de AOD	
Duración	6 meses aproximadamente.
Calendario	

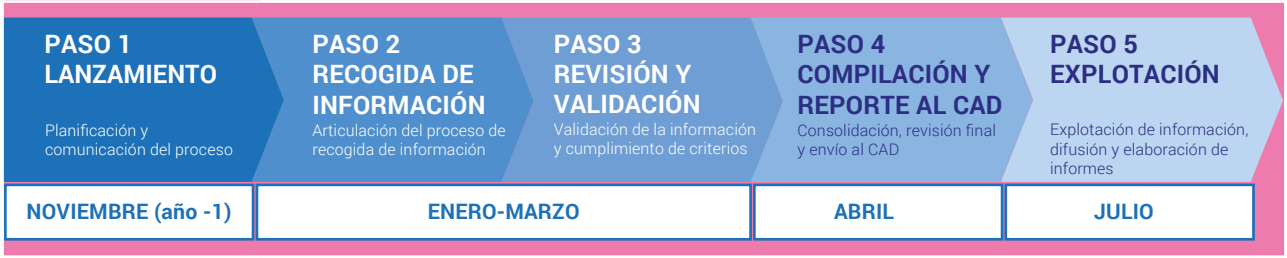

Actores	Coordinadores: DGPOLDES y CAD-OCDE Informantes: AGE, CCAA, EELL (FEMP) y Universidades (CRUE).
Tipo de información	Lo considerado estrictamente AOD; la ayuda programable país (CPA) excluye conceptos como la ayuda humanitaria, alimentaria o la ayuda a refugiados en el país donante.
Soporte para la recogida de la información	Encuesta de Previsiones de Info@OD
Informes que genera	Capítulo Nacional - Informe para la Comunicación Anual de la Cooperación Española Capítulo Internacional - Survey on Aid Allocations; Indicative Forward Spending Plans (FSS).

DESCRIPCIÓN GENERAL

Este proceso se centra en recoger y publicar las estimaciones generales proporcionadas por los diferentes actores de la cooperación española sobre los flujos de AOD para el año en curso.. A nivel internacional, se envían al CAD de la OCDE para elaborar junto con los datos del resto de países el Informe de Previsión de Planes de Gasto, que recoge las previsiones de gasto de la ayuda bilateral y multilateral, y ofrece una visión de conjunto sobre el alcance de las previsiones y de la ejecución de los programas de AOD.

OBJETIVOS DEL PROCESO

1) Proporcionar una perspectiva global sobre los flujos futuros de ayuda.

2) Señalar las perspectivas de cumplimiento de los compromisos de ayuda y las posibles lagunas en la prestación de ayuda.

3) Proporcionar insumos clave a los países socios sobre las futuras dotaciones de recursos en los procesos de planificación y preparación de presupuestos, de acuerdo con los compromisos contraídos a nivel nacional y en los foros internacionales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN CADA PASO DEL PROCESO

1. *Paso 1: Lanzamiento*

- Actualización de base de datos de contactos informantes: DGPOLDES se encarga de actualizar, revisando y comprobando los actores informantes que participan en este proceso. Se procede a dar de alta o baja a los diferentes contactos/usuarios según se notifican los cambios.

- Comprobación de cambios en las directivas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE: se reciben y recopilan las últimas comunicaciones, instrucciones o cambios desde el CAD de la OCDE que van a utilizarse como referencias o estándares en el proceso de recogida de información de los flujos de AOD. Se elabora un listado con los cambios en el proceso (p.ej. países que salen de la lista oficial del CAD y por lo tanto ya no se debe reportar como AOD).

- Elaboración del "Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo" que establece los plazos a seguir en todo el proceso por parte de los actores involucrados.

- Adaptación (si procede) del "Manual para la recogida de información de Previsiones» dirigido a las personas y equipos (personal técnico y directivo) que tienen una responsabilidad directa sobre el reporte de las contribuciones de los proyectos de AOD.

- El lanzamiento propiamente dicho del proceso se realiza con una comunicación a informantes de inicio de proceso, en la que se hace difusión de los plazos establecidos y se acompaña del envío de documentación e información de apoyo. Se realiza un seguimiento por parte de DGPOLDES con la comprobación de recepción de la comunicación inicial por parte de todos los actores para verificar su participación en el proceso.

2. *Paso 2: Recogida de datos*

- Apertura del formulario de Encuesta de Previsiones en la plataforma Info@OD o en su caso, habilitación de soportes alternativos para la recogida de información. Una vez el formulario está activo, los actores informantes pueden proceder a la carga de sus datos de AOD.

- Resolución problemas de acceso a la plataforma (usuarios, contraseñas). Se corrigen los problemas iniciales de acceso al sistema para evitar retrasos en la recogida de los datos.

- Los actores informantes proceden a la recogida y sistematización interna de los importes de AOD estimados para el siguiente periodo y cumplimentan el formulario habilitado.

- Resolución de dudas iniciales, especialmente por parte de nuevos informantes. Se proporcionan pautas para la organización del proceso de recogida de datos al interior de todas las unidades de recogida de información, criterios, plazos y formatos. Seguimiento a actores con información más compleja para resolver dudas y facilitar la recogida de datos

- Envío de recordatorios previos al cumplimiento de plazo o, en su caso, comunicación de ampliaciones de plazo.

- Control de envío de datos por parte de los actores informantes: a través de comprobaciones periódicas en la plataforma. Asimismo, los actores informan a DGPOLDES cuando han terminado de cargar los datos correspondientes. Se produce un contacto telefónico con los agentes informantes si falta algún dato o hay algún error detectado en una primera revisión.

- Esta fase concluye con la remisión a DGPOLDES de la información sobre previsiones de AOD por parte de todos los actores informantes, que queda registrada como "enviada" pero pendiente de validación.

3. *Paso 3: Revisión y validación*

- Una vez enviada, la información queda en estado Pendiente de Aprobación, el agente informante solamente puede consultar la información (ya no tiene acceso a modificarla).

- Revisión cuantitativa y cualitativa de los datos registrados por los informantes en Info@OD. Una vez que se han cumplimentado todos los campos del formulario, se procede a revisar la información introducida, garantizando que cumple con los criterios y validaciones internas establecidas en el inicio del proceso tanto por parte de DGPOLDES como del CAD.

- Validación de la información de importes de previsiones de AOD por DGPOLDES. Se identifican y elaboran registros con los posibles errores encontrados, en su caso, se procede por parte de DGPOLDES a su modificación o subsanación, o en caso de no haber ninguno se almacena la información como "aprobada".

- Cierre de procedimiento en el aplicativo: la información queda finalmente aceptada y cerrada en la plataforma Info@OD.

4. *Paso 4: Reporte al CAD*

- Una vez los datos han quedado validados a nivel nacional, se procede a la consolidación por DGPOLDES de la información y su preparación para ser registrada en el formato establecido por el CAD en base al cuestionario "Fordward Survey Questionnaries" habilitada para los diferentes países miembros de la OCDE.

- Remisión del cuestionario al CAD antes del cumplimiento del plazo establecido.

- Retroalimentación del CAD: se produce una comunicación entre DGPOLDES y el CAD con observaciones habituales y solución de potenciales dudas o errores.

- Una vez revisada y aceptada la información por parte del CAD se produce su validación definitiva y queda oficialmente aprobada y registrada como previsiones de AOD.

5. *Paso 5: Explotación*

- En primer lugar, con los datos de las previsiones de AOD ya oficiales se elaboran los informes contenidos en Ley 23/1998 con información de las previsiones: el Consejo de Cooperación al Desarrollo informará la Comunicación Anual (referente a la ejecución del Plan Director y los resultados y la evaluación de la cooperación). Para ello se incluirán los datos de previsiones en el informe para la Comunicación Anual de la Cooperación Española.

- Integración del cuestionario de España-CAD de previsiones en las proyecciones año en curso CAD para su incorporación en el informe Forward Spending Plans -FSS (CPA global).

- Para todo ello, se hace uso de Información explotable en la plataforma Info@OD así como de los recursos estadísticos del CAD con información CPA.

PRINCIPAL DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Comunicaciones, infografías y briefings

Recomendaciones

Informes, estudios, conceptualización

Formatos datos y recursos estadísticos

Manuales, guías e instructivos

Instrumentos y documentos explicativos

Doc/Recurso	Tipo	Objeto/Contenido	Fecha	Autor
Development finance statistic data cycle		Infografía del ciclo de producción anual del CAD	-	CAD
Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo		Calendario anual de publicaciones en el capítulo nacional	2020	DGPOLDES
Manual previsiones		Pautas para la cumplimentación de las Previsiones de AOD	2020	DGPOLDES
Cambios en las Directivas CAD para las Previsiones		Nota informativa: cambios que afectan al cómputo de la AOD		DGPOLDES
Consultation Draft: Measuring Country Programmable Aid		Nota de discusión conceptual	2010	CAD
Survey Questionnaire-OECD-DAC Survey on Aid Allocations and Indicative Forward Spending Plans (FSS)		Cuestionario de previsiones que incluye ayuda programable país y planes de gasto	2019	CAD
Recursos estadísticos CAD con información sobre CPA-series por país y año		http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-standards/cpa.htm		CAD

PREVISIONES DE AOD PGE	
Objetivo	Elaborar un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos Ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo
Duración	6 meses aproximadamente.
Calendario	

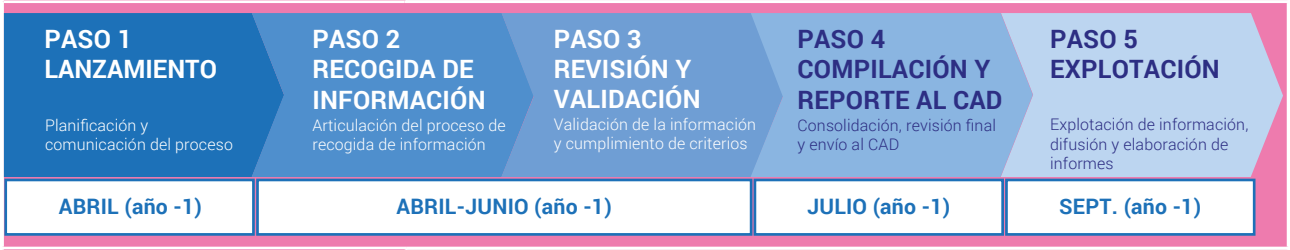

Actores	Coordinadores: DGPOLDES Informantes: AGE, CCAA, EELL (FEMP) y Universidades (CRUE).
Tipo de información	Lo considerado estrictamente AOD
Soporte para la recogida de la información	Encuesta realizada de manera externa a la plataforma, vía email.
Informes que genera	Capítulo Nacional - Informe AOD de los Presupuestos Generales del Estado

DESCRIPCIÓN GENERAL

Este proceso se centra en recoger y publicar una exposición completa del gasto en cooperación internacional para el desarrollo de la Administración General del Estado propuesto en los PGE. Los datos relativos a estas previsiones se incorporan al marco presupuestario de la Comunicación Anual de la Cooperación Española para ser presentado al Consejo de Cooperación junto con una estimación de los recursos asignados por parte de los entes territoriales y las universidades, sobre la base de los criterios establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE para el cómputo de la AOD. El documento se presentará junto con el proyecto de PGE.

OBJETIVOS DEL PROCESO

4) Elaborar un informe que recoja de manera integrada los créditos de los distintos Ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo.

5) Señalar las perspectivas de cumplimiento de los compromisos de ayuda y las posibles lagunas en la prestación de ayuda.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN CADA PASO DEL PROCESO

6. *Paso 1: Lanzamiento*

- Actualización de base de datos de contactos informantes: DGPOLDES se encarga de actualizar, revisando y comprobando los actores informantes que participan en este proceso. Se procede a dar de alta o baja a los diferentes contactos/usuarios según se notifican los cambios.
- Comprobación de cambios en las directivas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE: se reciben y recopilan las últimas comunicaciones, instrucciones o cambios desde el CAD de la OCDE que van a utilizarse como referencias o estándares en el proceso de recogida de información de los flujos de AOD. Se elabora un listado con los cambios en el proceso (p.ej. países que salen de la lista oficial del CAD y por lo tanto ya no se debe reportar como AOD).
- Elaboración del "Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo" que establece los plazos a seguir en todo el proceso por parte de los actores involucrados.
- Información sobre el proceso de Presupuestos Generales del Estado (PGE): La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (SEPG) lanza el proceso de elaboración de los PGE, con la solicitud a cada Ministerio sobre información de previsiones. A la DGPOLDES le corresponde informar sobre la totalidad de la AOD a nivel nacional.
- El lanzamiento propiamente dicho del proceso se realiza con una comunicación a informantes de inicio de proceso, en la que se hace difusión de los plazos establecidos. Por parte de la AGE, sólo se consulta al MAUC, Economía, Hacienda y la cifra destinada a la atención a refugiados en España. Se realiza un seguimiento por parte de DGPOLDES con la comprobación de recepción de la comunicación inicial por parte de todos los actores para verificar su participación en el proceso.

7. *Paso 2: Recogida de datos*

- No existe un soporte o cuestionario específico para la recogida de los datos, la solicitud se realiza a través de email.
- Resolución de dudas iniciales. Se proporcionan pautas para la organización del proceso de recogida de datos al interior de todas las unidades de recogida de información, criterios, plazos y formatos. Seguimiento a actores con información más compleja para resolver dudas y facilitar la recogida de datos
- Envío de recordatorios previos al cumplimiento de plazo o, en su caso, comunicación de ampliaciones de plazo.
- Control de envío de datos por parte de los actores informantes. Se produce un contacto telefónico con los agentes informantes si falta algún dato o hay algún error detectado en una primera revisión.
- Esta fase concluye con la remisión a DGPOLDES de la información sobre previsiones de AOD en los PGE por parte de todos los actores informantes.

8. *Paso 3: Revisión y validación*

- Revisión cuantitativa y cualitativa de los datos.

- Validación de la información de importes de previsiones de AOD de los PGE por DGPOLDES.

9. *Paso 4: Compilación*

- Dar formato a la información.
- Realizar los cálculos de las estimaciones de aquellos agentes que no participan en este proceso y a los cuales se les estima su AOD.

10. *Paso 5: Explotación*

- Se elabora el Informe AOD que acompaña presupuestos PGE, tal y como se indica en la Ley 23/1998, y se envía a las Cortes Generales.

PRINCIPAL DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Comunicaciones, infografías y briefings

Recomendaciones

Informes, estudios, conceptualización

Formatos datos y recursos estadísticos

Manuales, guías e instructivos

Instrumentos y documentos explicativos

Doc/Recurso	Tipo	Objeto/Contenido	Fecha	Autor
Calendario de Publicación de Flujos Oficiales al Desarrollo		Calendario anual de publicaciones en el capítulo nacional	2020	DGPOLDES
Cambios en las Directivas CAD para las Previsiones		Nota informativa: cambios que afectan al cómputo de la AOD		DGPOLDES
Informe AOD de los Presupuestos Generales del Estado 2021		Recoger de manera integrada los créditos de los distintos Ministerios y organismos públicos destinados a financiar programas de ayuda oficial al desarrollo	2020	DGPOLDES

Edición **2021**

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
cooperación española

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE